

# ESTATUTOS ASOCIACION PROFESIONAL DE MATRONAS DE CASTILLA LA MANCHA (A.P.M.C.M.)

## **CAPITULO 1 DENOMINACIÓN, FINES, DOMICILIO Y ÁMBITO**

**Artículo 1.** Con la denominación "ASOCIACION PROFESIONAL DE MATRONAS DE CASTILLA LA MANCHA (A.P.M.C.M.)" se constituye una ASOCIACIÓN al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, y normas complementarias, con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar, careciendo de ánimo de lucro.

**Artículo 2.** Esta Asociación se constituye por tiempo indefinido.

**Artículo 3.** La existencia de esta Asociación tiene como fines:

- Representar a todas las matronas de la Comunidad de Castilla La Mancha ante organismos e instituciones nacionales o internacionales,
- Defender y velar por el desarrollo y aplicación de la legislación concerniente a la formación y al ejercicio profesional de las matronas de la Comunidad de Castilla La Mancha.
- Representar y defender los intereses de [a Asociación al margen de cualquier ideología política y/o sindical.
- Fomentar y potenciar la visibilidad social, profesional e institucional de la figura de la matrona, así como de sus funciones y competencias y potenciarla como profesional clave y de referencia en alusión a la salud sexual y reproductiva de la mujer y familia.
- Fomentar y promover la asistencia integral en la salud de la mujer y del recién nacido.
- Estimular la actividad investigadora y fomentar su divulgación.
- Promover actividades de formación continuada y perfeccionamiento de las matronas.
- Impulsar la comunicación y la colaboración entre los profesionales, organismos e instituciones, así como de asociaciones nacionales e internacionales, mediante intercambios profesionales, técnicos, culturales o científicos, con el fin de favorecer el desarrollo de la profesión de matrona.
- Los atribuidos por el cumplimiento de cuantas leyes y reglamentos sean de aplicación.



**Artículo 4.** Para el cumplimiento de estos fines se realizarán las siguientes actividades:

- Colaborar en las diferentes cuestiones de carácter académico como reforma de planes de estudios, enseñanza postgrado e investigación, promoviendo sugerencias ante organismos públicos y privados encaminadas a conseguir un mayor perfeccionamiento y rendimiento profesional.
- Planificación, organización y toma de contacto con organizaciones e instituciones, tanto sanitarias como gubernamentales, para llevar a cabo acciones dirigidas a potenciar la visibilidad de la figura de la matrona como profesional de referencia en Salud Sexual y Reproductiva.
- Realización de cursos, jornadas, talleres, congresos, viajes de estudio y otras actividades para la adquisición de conocimientos, incremento-de la actividad investigadora e intercambio de información.

